

**CIRCULAR Nº 5**

## **CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA HOCKEY SALA**

La presente circular regula el funcionamiento de los Campeonatos de Andalucía de Hockey Sala de todas las categorías.

**1.- COMPETICIONES. Fechas de inscripción y celebración**

<b>CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CADETE MASCULINO y FEMENINO</b>		
Fecha de inscripción equipo y jugadores	15 octubre 2017	
Segunda fecha inscripción jugadores	20 de noviembre 2017	
Fecha de celebración	1 al 3 de diciembre 2017	
Solicitudes de organización Andalucía	CH 1972, ACD Liceo y CH Alcalá	
Fase sector nacional	16/17 diciembre 2017	
Fecha Límite solicitud participación y sector	30 octubre 2017	
Campeonato de España	27/29 diciembre 2017. Marina d'Or	
<b>Ranking temporada anterior Campeonato Andalucía</b>		
Nº	<b>Cadete Masculino</b>	<b>Cadete Femenino</b>
1º	C.H. Alcalá	C.D. Málaga 91
2º	C.H. San Fernando	C.H. Alcalá
3º	Estudiantes 87	C.H. San Fernando
4º	ACD Liceo Sierra Nevada	ACD Liceo Sagrado Corazón
5º	ACD Liceo Sagrado Corazón	CHP Benalmadena 1985
6º		CD Universidad de Sevilla
7º		CH Viator – Huercal
8º		Estudiantes 87

<b>CAMPEONATO DE ANDALUCÍA PRIMERA DIVISIÓN MASCULINO</b>		
Fecha de inscripción equipo y jugadores	15 octubre 2017	
Segunda fecha inscripción jugadores	04 de enero 2018	
Fecha de Celebración	Fase Previa: 16 y 17 diciembre 2017 Fase Final: 13 y 14 enero 2018.	
Solicitudes de organización	CH San Fernando, CH Viator, CH Sierra Nevada, CH Alcalá, CH Benalmádena	
Fase Sector Nacional	20/21 enero 2018	
Fecha Límite solicitud participación y sector	30 octubre 2017	
Campeonato de España	02/04 febrero 2018. Málaga	
<b>Ranking temporada anterior Campeonato Andalucía</b>		1º CHP Benalmadena
		2º CH Alcalá
		3º Estudiantes 87
		4º CH Benalmadena 1985
		5º CD Málaga 91
		6º CH Sierra Nevada
		7º CH Viator

<b>CAMPEONATO DE ANDALUCÍA PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA</b>	
Fecha de inscripción equipo y jugadores	15 octubre 2017
Segunda fecha inscripción jugadores	04 de enero 2018
Fecha de Celebración	13 y 14 enero 2018.
Solicitudes de organización	CH San Fernando, ACD Liceo, CDU Sevilla, CH Alcalá
Fase Sector Nacional	20/21 enero 2018
Fecha Límite solicitud participación y sector	30 octubre 2017
Campeonato de España	02/04 febrero 2018. Barcelona
<b>Ranking temporada anterior Campeonato Andalucía</b>	1º CD Universidad de Sevilla
	2º CD Málaga 91
	3º ACD Liceo Sagrado Corazon
	4º CH San Fernando

<b>CAMPEONATO DE ANDALUCÍA JUVENIL MASCULINO y FEMENINO</b>		
Fecha de inscripción equipo y jugadores	15 octubre 2017	
Segunda fecha inscripción jugadores	20 de diciembre 2017	
Fecha de Celebración	6 y 7 enero 2018.	
Solicitudes de organización	CH San Fernando, ACD Liceo, CH Alcalá, CH Benalmádena, CH Sierra Nevada	
Fase Sector Nacional	27/28 enero 2018	
Fecha Límite solicitud participación y sector	30 octubre 2017	
Campeonato de España	09/11 febrero 2018. Ourense y Terrassa.	
<b>Ranking temporada anterior Campeonato Andalucía</b>		
Nº	<b>Juvenil Masculino</b>	<b>Juvenil Femenino</b>
1º	C.H. Alcalá	C.H. San Fernando
2º	C.D. Málaga 91	CHP Benalmadena
3º	C.H. San Fernando	C.H. Sierra Nevada
4º	Estudiantes 87	
5º	CD Universidad de Sevilla	

<b>CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL MASCULINO y FEMENINO</b>	
Fecha de inscripción equipo y jugadores	10 enero 2018
Segunda fecha inscripción jugadores	23 de marzo 2018
Fecha de Celebración	6 al 8 de abril 2018
Solicitudes de organización	CH San Fernando, CH Sierra Nevada y CH Alcalá
Fase Sector Nacional	21/22 abril 2018
Fecha Límite solicitud participación y sector	30 enero 2018
Campeonato de España	03/06 mayo 2018. Marina d'Or

Ranking temporada anterior Campeonato Andalucía		
Nº	Infantil Masculino	Infantil Femenino
1º	CHP Benalmádena	C.D. Málaga 91
2º	C.D. Málaga 91	C.H. Alcalá
3º	C.H. Alcalá	C.H. San Fernando
4º	C.H. San Fernando	CHP Benalmádena 1985
5º	Estudiantes 87	CH Huerca - Viator
6º	CD Universidad de Sevilla	CH Armilla
7º	ACD Liceo Sagrado Corazón	CD Hockey La Candelaria
8º	CH Viator - Huerca	
9º	CH Sierra Nevada Armilla	

## 2.- Condiciones generales de organización.

- Disponibilidad de pabellón cubierto en los horarios designados para la competición, con las siguientes especificaciones:
  - Superficie de juego de madera o sintética.
  - Bandas y porterías de acuerdo a las normas de Hockey Sala.
  - Vestuarios.
  - Mesa de jueces equipada con portátil e impresora.
  - Sala de reuniones.
  - Megafonía para la entrega de premios.
- Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- Trofeos:
  - Para los 3 primeros clasificados por categoría.
  - Individuales por categorías para el mejor portero, mejor jugador y máximo goleador.
- Gastos de viaje de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros. 0,19 €/km.
- Gastos de alojamiento y pensión completa de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros.
- Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 40€/día de competición.
- Agua para los equipos y árbitros participantes.
- Servicio médico durante los días de la competición.

## 3.- Arbitrajes

Las designaciones se realizarán desde el Comité Andaluz de Árbitros de la FAH teniendo en cuenta a los árbitros nacionales y/o árbitros sin club, y aplicando criterios deportivos, económicos y paritarios. Los clubes deportivos deberán abonar directamente a los árbitros designados y antes del comienzo del encuentro en cuestión, los derechos económicos de arbitrajes, en función de las tarifas que recoge la Circular nº 1:

HOCKEY SALA	
Categoría absoluta	30 €/árbitro
Categoría juvenil	25 €/árbitro
Categoría cadete	20 €/árbitro
Categoría infantil	15 €/árbitro

En la competiciones por concentración los equipos se harán cargo de todos los gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento. El pago de estos gastos se abonarán de forma prorrateada entre los equipos participantes el primer día de competición al Delegado Técnico.

#### **4.- Documentación a aportar por los equipos en las competiciones.**

- Relación de 12 jugadores única para toda la competición con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia.
- Relación de licencias expedidas y selladas por la FAH.
- Documentación para identificar a cada uno de los jugadores y staff.

#### **5.- Zona Técnica y Banquillos.**

Solamente podrán permanecer en el terreno de juego y sentarse en el banquillo de cada equipo, los jugadores que figuren en el Acta del encuentro, el entrenador, el delegado de equipo, el médico y el fisioterapeuta, siempre que cuenten con la licencia federativa correspondiente.

El Delegado Técnico ordenarán que se retire del banquillo y/o lugar cercano al mismo, cualquier persona que no cumpla las anteriores condiciones.

Únicamente podrá permanecer de pie el entrenador del equipo, el resto de personas del banquillo deberán permanecer sentadas en todo momento. El entrenador podrá permanecer de pie pero no podrá desplazarse más allá de la zona que comprende el banquillo de su equipo.

En caso de que el entrenador se desplace más allá de esta zona, el delegado técnico deberá requerirle para que no salga de esta zona e incluso si se reitera en su postura, deberá instarle a que se siente en el banquillo.

El capitán es el responsable del comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo de un equipo (jugadores suplentes, entrenador, delegado, médico y fisioterapeuta, que deben figurar en el acta del encuentro) durante el desarrollo completo de un partido.

El mal comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo puede determinar con la expulsión por parte del Delegado Técnico.

#### **6.- Número de jugadores.**

En los Campeonatos de Andalucía de Hockey Sala podrán inscribirse los 12 jugadores de la relación presentada previamente. En las competiciones con fase previa las relaciones de jugadores pueden ser diferentes para la fase final.

#### **7.- Tiempo de Juego.**

Los partidos se jugarán con **2 tiempos de 20 minutos**, con un descanso de 10 minutos.

#### **8.- Verificación y control de documentación**

Todos los equipos participantes en los Campeonatos de Andalucía de Hockey Sala están obligados a presentar junto con la relación oficial de licencias, la documentación

acreditativa de cada uno de los jugadores y técnicos que van a participar en la competición oficial, en formato original o fotocopia de los siguiente documentos: D.N.I – Pasaporte -Permiso de conducir.

El Delegado Técnico de cada competición está obligados a comprobar la documentación de cada uno de los jugadores y técnicos que van a participar en cada partido oficial realizando un control visual de cada participante que se relacione en el acta del partido.

Si algún jugador o técnico no presentara esta documentación acreditativa, no podrá ser incluido en el acta de ese partido.

Igualmente, sí algún jugador o técnico no se presenta, en el plazo establecido, al control visual requerido, no podrá ser incluido en el acta de ese partido.

Ningún jugador podrá ser alineado hasta el momento en que haya presentado su documentación acreditativa y haya pasado por el control visual de los árbitros.

Una vez comenzado el encuentro, no se permitirá la inscripción, ni participación en éste de ninguna otra persona al margen de los inscritos en el acta del encuentro.

Todo el proceso de cumplimentación del acta, verificación de la documentación y control visual de los participantes, se realizará preferentemente en la mesa de jueces del campo del pabellón.

El tiempo límite para la presentación –al delegado técnico- de la relación oficial de licencias y de la documentación acreditativa por parte de cada equipo participante será de 45 minutos antes del inicio del primer partido de la competición. Es obligación del responsable de cada equipo presentar la documentación al Delegado Técnico en el tiempo establecido en los lugares establecidos para la realización de todo el proceso administrativo previo al inicio del partido. En caso de retraso por parte de algún equipo, los árbitros deberán notificarlo en el acta del partido.

Ningún participante de cada equipo podrá ser incluido en el acta del partido sin haber aportado la documentación requerida ni haber realizado el control visual en los plazos establecidos para ello.

## 9.- Expulsiones temporales

La acumulación de expulsiones temporales que conllevan sanciones con la privación o suspensión de la licencia federativa sólo se refieren a las sanciones temporales con tarjeta amarilla. Las sanciones temporales con tarjeta verde no conllevan esta sanción.

El jugador que haya sido expulsado temporalmente, con tarjeta amarilla, TRES veces será sancionado con la privación o suspensión de la licencia federativa para intervenir en esa competición andaluza con carácter temporal por un período de UN partido.

## 10.- Partes de Accidentes

Los Delegados de los equipos deberán llevar los partes de accidente de la Compañía Generali Seguros y conocer el protocolo de actuación en caso de accidente.